
	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:		Fecha cuando se llenó el formato PMO		1/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección			

**Plan de manejo orgánico (PMO), informe de auditoria interna y externa según NOP, Reglamento UE 2092-91 y JAS Reglamento de la Normativa de la Producción Organica Agropecuaria en el Ecuador.**


**Grupos de Productores con Sistema de Control Interno (SCI)**

EL PLAN DE MANEJO ORGANICO ES EL DOCUMENTO BASE PARA LA CERTIFICACION. EN ESTE PLAN EL OPERADOR DESCRIBE COMO EL ORGANIZA SU PRODUCCION Y COMO ASEGURA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ORGANICAS. EL MISMO IDENTIFICA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES Y DEFINE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DONDE SEA NECESARIO. POR ESTA RAZON LE SOLICITAMOS QUE PRESTE MUCHA ATENCION AL SIGUIENTE FORMULARIO Y LO LLENE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE. EL INSPECTOR DE CERES EVALUARA COMO USTED IMPLEMENTA EN LA PRACTICA LO QUE DESCRIBE EN ESTE PLAN. PARA LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LOS DIFERENTES ESTANDARES VEA TAMBIEN NUESTRA PAGINA WEB [http://www.ceres-cert.com/en\\_links\\_to\\_standards.html](http://www.ceres-cert.com/en_links_to_standards.html) y los resúmenes elaborados por CERES en [http://www.ceres-cert.com/en\\_organic\\_certification.html](http://www.ceres-cert.com/en_organic_certification.html) .LA INTERPRETACION DE LAS NORMAS POR CERES Y NUESTROS PRINCIPIOS SE ENCUENTRAN EN [http://www.ceres-cert.com/en\\_our\\_policies.html](http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html)


**Las partes amarillas debe llenar el responsable de la finca o empresa, las en azul serán completadas por el inspector de CERES.**

Horario de la inspección		Inspector(es):					
Fecha	Actividad	con ... (responsable del proyecto)	Incidentes específicos	Fecha	Actividad	con ... (responsable del proyecto)	Incidentes específicos
Detalles de la Re-Inspección							
Numero total de fincas en la organización	Factor de riesgo	Cuota de re-inspección (factor de riesgo multiplicado por la raíz cuadrada del numero de fincas)	Calculación del factor riesgo es anexado como anexo N°	¿Cuántas fincas fueron re-inspeccionadas?			
				De las que fueron auditadas externamente en años anteriores (meta ≈ 20%)		De las que nunca fueron auditadas externamente (meta ≈ 80%)	
 Resultados de la inspección que requieren una reacción inmediata por parte del certificador:							

Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares?; ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica?; *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe – ns			¿Com-pleta? *	¿Con-forme? *	¿Imple-mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	2/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
<b>1</b>	<b>Dirección grupo</b>								
	Nombre del grupo o de la organización:		Propietario (en caso de empresa):						
	Responsable (si diferente):								
	Calle , N°, PO-Box:		Ciudad, Código postal:						
	País:			Tel:					
	Fax:		Celular:		E-mail:				
<b>2</b>	<b>Sus contrapartes para la producción y el manejo orgánico</b>								
	GRUPOS DE PRODUCTORES SON A MENUDO SISTEMAS BASTANTE COMPLEJOS, INCLUYENDO NO SOLO MUCHO PRODUCTORES INDIVIDUALES PERO TAMBIEN OPERADORES DE MANEJO POSCOSECHA. ALGUNAS DE ESTAS UNIDADES PUEDEN SER PARTE DE LA MISMA ORGANIZACION MIENTRA OTRAS SON INDEPEDIENTES O EXTERNOS. POSIBLEMENTE FROMAN PARTE DE LA CADENA UNIDADES RURALES DE MANEJO POSCOSECHA TANTO COMO PROCESADORES, COMPRADORES Y COMERCIANTES PROFESIONALES. CERES, COMO SU AGENCIA CERTIFICADORA TIENE QUE TENER UNA VISION CLARA Y COMPLETA DE TODO EL SISTEMA PRODUCTIVO Y COMERCIAL. POR ESTA RAZON LE PEDIMOS LISTAR TODOS LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LAS PERSONAS Y UNIDADES INVOLUCRADAS, EXPLICANDO SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES. SI FUESE NECESARIO, ADAPTE EL FORMATO A SU REALIDAD, COMO UN SOLO FORMATO DIFICILMENTE PUEDE CUBRIR TODAS LAS REALIDADES EXISTENTES EN EL MUNDO.								
2.1	Unidades rurales de procesamiento o venta al por mayor	Favor listar nombres y direcciones de todas las unidades involucradas, como empacadoras, lavaderos, fermentadoras, secadoras, etc. ...							
	Nombre	Dirección	Actividad	Persona responsable	¿Es parte de la organización?				
					Si	No			
2.2	<b>Procesadores industriales:</b> ¿sus productos son procesados (empacado, lavado, congelado, secado, etc.) por unidades industriales independientes después de la cosecha?	Si		No, solo hay manejo poscosecha dentro de las fincas y/o las unidades rurales mencionadas en 2.1					
2.3	En caso de que si, favor escriba el nombre y la dirección completa inclusive teléfono, fax, e-mail de su(s) procesadores o indique si todavía no sabe quien procesará sus productos								


	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	3/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
2.4	<b>Exportadores:</b> favor escriba nombre y dirección de su exportador o indique si todavía no sabe quien será su exportador o si no planea exportar sus productos orgánicos								
2.5	<b>Solicitante del certificado:</b> el certificado se debería emitir a nombre de:								
<b>3</b>	<b>Alcance de la certificación</b>								
3.1	Solicitado este año	Solicitado por 1era vez	No por 1era vez, certificado desde... (año)	Certificado por...					
	Reglam. EU 2092/91								
	NOP Final Rule								
	JAS								
	BIO SUISSE								
	Otras (señale):								
3.2	¿Usted tiene copia(s) de la(s) norma(s) según las cuales solicita la certificación?		En papel	Acceso por internet	No tengo ni copia ni internet				
3.3	Favor explique, en qué medida Ud. Los personas responsables de su organización han estudiados y conocen las normas:								
3.4	<b>En caso de que considera piensa que sus conocimientos de las normas a nivel de la empresa o de los responsables de la organización no son lo suficientes, ¿como piensa superar esta situación?</b>								
3.5	DE ACUERDO CON EL ESTANDAR BASE INTERNACIONAL DE CERTIFICACION ISO 65, ES NECESARIO FIRMAR UN CONTRATO ENTRE EL CERTIFICADOR Y EL OPERADOR.		¿Ud. ha firmado un contrato de certificación con CERES?		Si	No			<i>¿En caso de que no se ha firmado un contrato todavía, asegure que se firme durante la inspección!</i>
3.6	¿Alguna vez ha sido negada la certificación orgánica?				Si	No			
	En caso que si favor señale cuando, por quien, por que y que cambió desde entonces:								
3.7	<b>Conocimiento, capacitación, asesoramiento de los agricultores:</b> (indique porcentajes de productores que considera correcto en cada pregunta)				Si	Parcial	No		
	¿Los agricultores entienden las reglas básicas de la agric. org.?								
	¿Los productores conocen las técnicas básicas de la agric. org.?								









	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	7/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector						
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)			
9.5	<b>En caso de que el sistema de separación no sea suficiente para cualquiera de los puntos mencionados en 9.3 y 9.4, ¿Cómo resolverá el problema?</b>									
9.6	Animales: Número medio de bovinos:		ovejas y cabras:		cerdos:		Por finca			
	Manejo de animales: tradicional en:		%, convencional en:		% de las fincas					
9.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRODUCCIÓN PARALELA SIGNIFICA QUE EL AGRICULTOR MANEJA EL MISMO CULTIVO TANTO EN PARCELAS CONVENCIONALES COMO ORGÁNICAS. ESTO NO SE PERMITE BAJO EL <u>REGLAMENTO UE</u>. SE PUEDEN HACER EXCEPCIONES EN CASO DE QUE SE SIEMBRAN VARIETADES DIFERENTES, FACILMENTE DISTINGUIBLES, O PARA CULTIVOS PERENNES, EN CASO DE QUE EXISTA UN PLAN DE CONVERSIÓN Y SE ASEGURA EL MANEJO SEPRADO DURANTE Y DESPUES DE LA COSECHA (ANEXO III, DISPOSICIONES ESPECIFICAS A1.3).</li> <li>LA PRODUCCION PARALELA SE PERMITE BAJO NOP Y JAS, SI LA SEPARACION DURANTE Y DESPUES DE LA COSECHA ESTA ASEGURADA. NO OBSTANTE, CERES NO PERMITE PRODUCCION PARALELA EN EL SENTIDO ESTRICTO EN GRUPO DE PRODUCTORES CON SISTEMA DE CONTROL INTERNO (ES DECIR PRODUCTORES CON EL MISMO CULTIVO TANTO ORGANICO COMO CONVENCIONAL), SIN UNA PLANIFICACION PARA CONVERTIR TODAS LAS AREAS A LA PRODUCCION ORGANICA.</li> <li>PRODUCCIÓN PARALELA ESTA PERMITA BAJO TODAS LAS NORMAS PARA PROCESADORES, EMPACADORAS Y COMERCIANTES, ETC.</li> <li>EN CASO DE QUE LA ORGANIZACIÓN INTEGRE MIEMBROS ORGANICOS Y CONVENCIONALES, SIN QUE ESTOS ULTIMOS TENGAN UN PLAN DE CONVERSION, LOS MIEMBROS ORGANICOS TIENEN QUE FORMAR ALGUN TIPO DE SUB-ORGANIZACION.</li> </ul>									
	¿Existe producción paralela en su organización en los siguientes niveles?									
	El mismo cultivo se encuentra en lotes <u>convencionales y orgánicos</u> en:				% de fincas					
	El mismo cultivo se encuentra en lotes en <u>transición y orgánicos</u> en:				% de fincas					
	La organización incluye		fincas en transición y		fincas convencionales (dé números)					
	Los siguientes centros de acopio, o unidades rurales de procesamiento (vea 2.1) manejan productos tanto orgánicos como convencionales									
9.8	<b>En caso de que exista producción paralela en el sentido no permitido mencionado arriba. Favor explique, ¿como van a remediar esta situación?</b>									
10	<b>Conversión</b>									
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE ACURDO AL REGLAMENTO UE (ANEXO IA, 1.1) Y JAS (NOTIFICACIÓN 59), EL TIEMPO DE CONVERSIÓN PARA CULTIVOS ANUALES ES DE 2 AÑOS ANETS DE LA SIEMBRA, Y 3 AÑOS HASTA LA COSECHA PARA CULTIVOS PERENNES. DE ACUERDO A LOS PRICIPIOS DE CERES, (SEE <a href="http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html">http://www.ceres-cert.com/en_our_policies.html</a>), EL TIEMPO DE CONVERSIÓN EN EL CASO DE GRUPOS DE PRODUCTORES EMPIEZA NORMALMENTE CON LA PRIMERA ENSPECCIÓN INTERNA DOCUMENTADA. SE PUEDE RECONOCER EL MANEJO ORGÁNICO PREVIO A LA PRIMERA INSPECCIÓN, EN CASO DE EXISTAN SUFICIENTES PRUEBAS DEL NO-USO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS QUÍMICOS DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES.</li> <li>DE ACUERDO A NOP, EL TIEMPO DE CONVERSIÓN ES DE 3 AÑOS ANTES DE LA COSECHA DE CUALQUIER CULTIVO (205.202 B). AL</li> </ul>						<i>Inspector: En caso de que se solicite reconocimiento del manejo previo, favor referirse a los principios de CERES para el periodo de conversión. Llene la tabla de evaluación de pruebas de manejo previo y anéxela al informe.</i>			

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	8/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

		Para completar por el responsable de la finca o empresa	Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns			¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
	CONTRARIO AL REGLAMENTO UE Y JAS, EL MANEJO ORGÁNICO DURANTE LA CONVERSIÓN PUEDE SER DOCUMENTADO POR EL PRODUCTOR MISMO, SIN NECESIDAD DE SUPERVISION POR UNA AGENCIA CERTIFICADORA.					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>APARTE DEL NO-USO DE QUIMICOS, UN BUEN MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELO, CONOCIMIENTOS DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA Y UNA BUENA DOCUMENTACIÓN SON IMPRESCINDIBLES PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN (VEA CERES PRINCIPIOS DE CONVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE GRUPOS).</li> </ul>					
10.1	Para el caso de <b>nuevos grupos solicitando certificación por primera vez:</b>					Tabla esta en Anexo N°
	¿Se solicita reconocer el manejo <b>previo</b> para todos o parte de los productores?					
	En caso que si, ¿Cuándo estos productores realizaron la ultima aplicación de fertilizantes o plaguicidas químicos? (favor dar detalles en el listado de productores para cada uno de los respectivos agricultores.)					
	¿Cuales pruebas existen del no –uso de químicos desde entonces? Solamente en caso de no –uso general de químicos en toda la región, las pruebas pueden mencionarse a nivel del grupo. De otro modo, los resultados individuales tienen que presentarse en el formato de registro de la finca, incluyendo pruebas y resumirse en la lista de productores. Favor de resumir sus resultados del manejo previo de fincas, explicando tanto detalles que sean posibles (pruebas pueden ser confirmaciones por parte de técnicos y vecinos, documentaciones propias, evidencias en el campo y el no-uso general de agro-químicos en la región)					Por favor comente si era posible confirmar durante su visita de fincas los resultados de los inspectores internos, respectivo al manejo previo.
10.2	Para los casos de grupos ya certificados, quienes quieren integrar nuevos miembros:					
	<b>Numero de productores orgánicos nuevos afiliados</b> desde la última inspección:					
	... quienes terminaron su periodo de conversión desde la última inspección:					
	... quienes solicitan el reconocimiento del manejo previo como parte del periodo de conversión:					
	En caso que solicita reconocimiento del manejo previo, favor explicar sus pruebas de no-uso de agroquímicos (vea 10.1)					
10.3	<b>Numero de lotes nuevos que han sido integrado por miembros “viejos”:</b>					

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	9/24
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


		Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector		
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns		¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)			
	... que terminaron su periodo de conversión desde la última inspección:							
	... para los cuales se solicita reconocimiento del manejo previo como parte del periodo de conversión:							
	En caso que solicita reconocimiento del manejo previo, favor explicar sus pruebas de no-uso de agroquímicos (vea 10.1)							
10.4	<b>En caso de que la documentación de los periodos de conversión y del manejo previo no sea suficiente, ¿como mejorará la situación y cuales evidencias adicionales se presentaran para respaldar el posible reconocimiento del manejo previo como orgánico?</b>							
<b>11</b>	<b>Manejo ambiental</b>							
	LAS NORMAS ORGÁNICAS OBLIGAN A LOS PRODUCTORES A CONSERVAR Y HASTA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO (REG. UE ANEXO IA 2.1; NOP 205.203, JAS NOT. 59.4). ESTO IMPLICA ENTRE OTROS EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MAS ALLÁ, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CERES, AGRICULTORES ORGÁNICOS NO DEBEN CONTRIBUIR A OTRAS FORMAS DE DAÑO AMBIENTAL, COMO P. EJ. TUMBA Y QUEMA, BASURA, CONTAMINACIÓN DEL AGUA ETC...							
11.1	Hay problemas de erosión: Serias en: % , ligeras en: % , inexistentes en: % , % de las fincas							
	Las medidas de conservación de suelo son: Suficientes en: % , insuficientes en: % , innecesarias en: % , % de las fincas							
11.2	<b>En caso de que los esfuerzos en cuanto a la conservación de los suelos no son suficientes, favor explique, qué hará para mejorar esta situación:</b>							
11.3	La contaminación del agua por estiércol o purín es: .....sería en ... % , ligera en: % , inexistente en: % , % de las fincas							
11.4	La quema de residuos de cosecha, de terrenos en barbecho o márgenes de las parcelas, es: Común en: % , sucede a veces en: % , nunca sucede en: % , % de las fincas							
11.5	Bosques u otras áreas de alto valor ecológico cubren en total aprox. % de la superficie							
	Por favor describa:							
	Áreas forestales u otras áreas de valor ecológico taladas o quemadas en los últimos 3 años: Ha							
11.6	Plásticos y otra basura es: serio en % , ligero en: % , inexistente en: % , % de las fincas							

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	10/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
11.7	<b>En caso de que miembros de su organización se participen en la destrucción ambiental (11.3 hasta 11.6), favor expliquen, lo que piensan hacer al respecto:</b>									
<b>12</b>	<b>Semillas y plántulas</b>									
SEMILLAS, ESQUEJES O PLÁNTULAS PARA CULTIVOS ORGANICOS TIENEN QUE SER DE ORIGEN ORGÁNICO (REGLAMENTO UE ART. 6.1C; NOP 205.204, JAS NOTIFICACIÓN 59).										
<ul style="list-style-type: none"> <li>¡FAVOR DE TOMAR EN CUENTA, QUE, DE ACUERDO AL REGLAMENTO UE, UD. TIENE QUE SOLICITAR UN PERMISO ESPECIAL A SU AGENCIA CERTIFICADORA, <b>ANTES</b> DE SEMBRAR SEMILLAS CONVENCIONALES!</li> <li>PLANTULAS DE CULTIVOS ANUALES (ESPECIALMENTE HORTALIZAS) NO DEBEN PROCEDER DE SEMILLEROS CONVENCIONALES - AUNQUE NO ESTÉN DISPONIBLES PLANTULAS ORGANICAS. EN ESTOS CASOS, ¡UD. TIENE QUE HACER SUS PROPIOS SEMILLEROS!</li> <li>¡SEMILLATRATADA CON DESINFECTANTE PUEDE SER USADA SOLO ENCASO DE QUE LEYES ESTATALES LO EXIJAN POR MOTIVOS FITOSANITARIOS!</li> </ul>										
12.1	<b>Semillas, esquejes o plántulas</b> en sus fincas:	Propias	Orgánicas compradas	Co nve n- cio nal es sin trat ar	Conven- cionales tratadas	Irrelevante, solo cultivos perennes mayores de 3 años				
	<b>Cultivo:</b>	(Favor indicar el numero de productores respectivos)								
12.2	SE PUEDEN USAR SEMILLAS O PLÁNTULAS CONVENCIONALES NO TRATADAS, EN CASO DE QUE MATERIAL ORGÁNICO NO ESTÉ DISPONIBLE. SIN EMBARGO, SE PUEDE ASUMIR LA NO-DISPONIBILIDAD SOLO DESPUES DE QUE EL PRODUCTOR HAYA REALIZADO CONSIDERABLES ESFUERZOS POR OBTENER MATERIAL ORGÁNICO. En caso de que se usa material reproductivo no-orgánico, favor describa sus esfuerzos por obtener semilla o plántulas orgánicas:									

CERES	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	11/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


		Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector		
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns		¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)		
12.3	NO SE PERMITEN ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM) EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA (NOP 205.2; REGLAMENTO UE: INTRODUCCIÓN AL COMPLEMENTO 1804/1999). ¿Como aseguran Uds. que no se usen variedades genéticamente modificadas en sus fincas?						
<b>13</b>	<b>Rotación de cultivos</b>						
PARA CULTIVOS ANUALES: LA AGRICULTURA ORGÁNICA REQUIERE ROTACIONES DIVERSAS, PARA CONSERVAR LA FERTILIDAD DEL SUELO Y PREVENIR ENFERMEDADES Y PLAGAS DE LOS CULTIVOS (NOP 205.205; REGLAMENTO UE ANEXO IA 2.1 Y 3, JAS NOTIFICACIÓN 59). FAVOR VEA TAMBIEN PRINCIPIOS DE CERES PARA ROTACIÓN DE CULTIVOS.							
13.1	No relevante, solo tenemos cultivos perennes						
	De otro modo, favor describa rotaciones de cultivos comunes entre sus productores:						
13.2	Productores quienes practican rotaciones adecuadas	% de todos, quienes practican rotaciones inadecuadas		% de todos			
13.3	<b>E caso de que (algunos) productores no tengan rotaciones de cultivos o rotaciones , favor describa, como piensa mejorar en el futuro:</b>						
<b>14</b>	<b>Leguminosas, abono verde y cultivos de cobertura</b>						
PARA TODOS LOS CULTIVOS: LAS LEGUMINOSAS SON UNA PARTE ESCENCIAL DE SISTEMAS DE PRODUCCION ORGÁNICOS PARA ASEGURAR LA FERTILIDAD DEL SUELO Y EL SUMINISTRO DE NITROGENO. ADEMAS, LAS NORMAS EXIGEN ABONOS VERDES (REGLAMENTO UE ANEXO IA, 2.1; NOP 205.205; JAS NOTIFICACIÓN 59), NOP, EXIGE EXPLICITAMENTE CULTIVOS DE COBERTURA. DE ACUERDO CON LA INTERPRETACION DE ESTANDARES POR CERES, UNA COBERTURA DE 25% DE LEGUMINOSAS ES LO MINIMO PARA ROTACIONES DE CULTIVOS ANUALES. POR LO MENOS PARTE DE ESTAS TIENEN QUE SER USADAS COMO FORRAJE O ABONO VERDE, NO PARA LA COSECHA DE GRANOS. PARA REDUCIR LA EROSION, MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SUELO Y LAS CONDICIONES PARA LA VIDA DEL SUELO, LOS ESPACIOS ENTREHILERAS DE CULTIVOS PRENNES DEBEN ESTAR CUBIERTOS POR CULTIVOS DE COBERTURA POR LO MENOS DURANTE PARTE DEL AÑO, PREFERIBLEMENTE CON LEGUMINOSAS. ESTO NO ES NECESARIO, DONDE CULTIVOS PERENNES SEAN INTERCALADOS CON ÁRBOLES DE SOMBRA, QUE FORMAN UNA CAPA DENSA, P.EJ. EN PLANTACIONES DE CAFÉ O CACAO.							
14.1	Favor indique las especies de leguminosas que se usan en sus fincas:						
14.2	Porcentaje promedio cubierto por leguminosas:	Rotación de cultivos (anuales):		%			
		Espacios entre hileras (perennes):		%			
14.3	<b>En caso de que no tengan suficiente leguminosas o cultivos de cobertura, ¿que piensan hacer para mejorar esta situación?</b>						

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	12/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa					Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns					¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
<b>15</b>	<b>Fertilización</b>								
	LOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DEBEN CONSERVAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE ABONOS ORGÁNICOS (ESTIERCOL, COMPOST, ABONO VERDE, ETC.) (REGLAMENTO UE ANEXO IA, 2.1; NOP 205.203). ADICIONALMENTE, SE PUEDEN USAR FERTILIZANTES MINERALES ENUMERADOS EN ANEXO II (REGLAMENTO UE). PARA LA MAYORIA DE ESTOS FERTILIZANTES MINERALES, SE REQUIERE DE UN PERMISO ESPECIAL POR PARTE DE LA AGENCIA CERTIFICADORA. DE ACUERDO A NOP, SUSTANCIAS MINADAS DE BAJA SOLUBILIDAD PUEDEN SER USADAS, MIENTRA PRODUCTOS MINADAS DE ALTA SOLUBILIDAD PUEDEN SER USADAS SOLO EN CASO DE JUSTIFICARSE POR ANALISIS DE SUELO U HOJAS. LO MISMO APLICA PARA ALGUNAS SUSTANCIAS SINTETICAS MENCIONADAS EN LA LISTA NACIONAL (NOP). JAS ENUMERA LOS FERTILIZANTES PERMITIDOS EN LOS ANEXOS A NOTIFICACIÓN 59.								
15.1	Por favor enumere todos los fertilizantes usados por sus agricultores:								
	Tipo de fertilizante	Usado por ... % de productores	Cantidad media	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
15.2	Para la mayoría de fertilizantes que procedan de Fuentes externas a la finca (tanto orgánicos, como minerales), el Reglamento UE dice que deben ser usados solo en caso de deficiencia comprobada. Por favor describa, como Ud. Asegura que esto se cumple:		Irrelevante, no nos interesa la certificación UE: <i>De otro modo, favor describa:</i>						
15.3	DE ACUERDO AL REGLAMENTO UE, LA CONCENTRACIÓN DE CADMIO (CD) EN ROCA FOSFÓRICA NO DEBE EXCEDER 90 MG CADMIUM (Cd) POR KG. En caso de que Uds. Usen roca fosfórica, favor anexe un análisis de cadmio:		Irrelevante, no usamos roca fosfórica						
			Irrelevante, no nos interesa certificación UE						
			El análisis de Cd se encuentra en Anexo N°:						
			<b>Obtendremos el análisis hasta (fecha):</b>						
15.4	SEGÚN EL REGALMENTO UE Y JAS, COMPOST DE DESECHOS DOMESTICOS (DE FUENTES EXTERNAS, GENERALMENTE URBANAS) NO DEBE EXCEDER LAS CONCENTRACIONES DE METALES PESADOS MENCIONADOS EN ANEXO II Y NOTIFICACIÓN 59, RESPECTIVAMENTE. En caso de que Ud. Utilice este tipo de compost, por favor anexe un análisis de metales		Irrelevante, no usamos este tipo de compost						
			Irrelevante, no nos interesa certificación UE o JAS						
			El análisis se encuentra en Anexo N°:						

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	13/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
	pesados:	<b>Obtendremos el análisis hasta (fecha):</b>					
15.5	SEGUN NOP, ESTIERCOLES DE ANIMALES DEBEN SER SOMETIDOS A COMPOSTAJE A TEMPERATURA ALTA, ANTES DE SU APLICACION AL TERRENO. SE PUEDE USAR ESTIERCOL FRESCO SOLO HASTA 4 MESES) EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS DE COSECHA ENTREN POSIBLEMEENTE EN CONTACTO EL ESTIERCOL) O 3 MESES (CUANDO NO EXISTE RIESGO DE CONTACTO) ANTES DE LA COSECHA. Por favor describa, como sus agricultores implementan esto:	Irrelevante, no nos interesa certificación NOP					
		Irrelevante, no usamos estiércoles de animales					
		De otro modo, favor describa:					
		Tiempo de compostaje:	Meses				
		Aplicación:	Meses antes de la cosecha				
		¿Como obtiene temperaturas altas de compostaje?					
15.6	¿Sus inspectores internos encontraron indicios del uso de fertilizantes no permitidos? En caso que sí, por favor enumere todos agricultores, para quienes esto fue el caso:						
15.7	<b>En caso de que su práctica de fertilización no esté de acuerdo con las normas (refiriéndose a cualquiera de los puntos 15.1 a 15.6), por favor describa, como mejorará la situación en el futuro.</b>						
<b>16</b>	<b>Control de plagas y enfermedades</b>						
	ANTES DE USAR CUALQUIER SUSTANCIA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES Y PLAGAS, LOS AGRICULTORES ORGÁNICOS TIENEN QUE <b>PREVENIR</b> PLAGAS Y ENFERMEDADES, A TRAVES DE ROTACIONES ADECUADAS DE CULTIVOS, PROMOVRIENDO ENEMIGOS NATURALES Y USANDO ESPECIES Y VARIEDADES RESISTENTES (NOP 205.206; REGLAMENTO UE ANEXO IA.3; JAS NOTIFICACIÓN 59).						
16.1	¿Como implemente esto en sus fincas? Favor dé algunos ejemplos concretos:						

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	14/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa						Para completar por el inspector				
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns						¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)	
Implementación de medidas de prevención por los agricultores (porcentajes de agricultores que lo realizan): Si: % ; P arcial : %; No: % In nec esa rio: %										
16.2	DESPUES DE HABER IMPLEMENTADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ARRIBA MENCIONADAS, SE PUEDEN USAR LOS INSUMOS ENUMERADOS EN ANEXO II (REGLAMENTO UE), NOTIFICACIÓN 59 (JAS) O LA LISTA NACIONAL (NOP) DE SER NECESARIO. DE ACUERDO CON NOP, NO SOLO LOS INGREDIENTES ACTIVOS DE LOS INSUMOS, SINO TAMBIEN LOS INGREDIENTES INERTES TIENEN QUE SER SEGURO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD HUMANA. SOLO INERTES ENUMERADOS EN LA LISTA 4 EPA PUEDEN USARSE (HTTP://WWW.EPA.GOV/OPPRD001/INERTS/LISTS.HTML). Por favor enumera todos los productos fitosanitarios usados por sus miembros:									
	<b>Cultivo</b>	<b>Plaga o enfermedad</b>	<b>Producto usado</b>	<b>Dosis (p.e j. litros/ha)</b>	<b>Ingrediente(s) activo(s)</b>	<b>Ingrediente inerte (solo para NOP)*</b>				
	*Alternativamente se puede anexar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmación escrita del productor del insumo, que todos los inertes están enumerados en la lista 4 EPA</li> <li>• Confirmación de conformidad del producto aplicado de una agencia de control acreditada por USDA-NOP.</li> </ul>									
16.3	¿Cómo asegura que solo las sustancias permitidas sean usadas, y que sean usadas solo en caso necesario?									
16.4	¿Sus inspectores internos encontraron indicios del uso de plaguicidas no permitidos? En caso que sí, por favor enumere todos los agricultores, para quienes esto fue el caso:									

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	15/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

		Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector		
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns		¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)			
16.5	<b>En caso de que existen no-conformidades en sus fincas referente a la sanidad vegetal (16.1 hasta 16.4), por favor describa las acciones correctivas que Ud. tomará para resolver los problemas:</b>							
<b>17</b>	<b>Contaminación lateral por plaguicidas desde fincas vecinas</b>							
	NOP Y JAS EXIGEN EXPLICITAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE TERRENOS ORGÁNICOS Y CONVENCIONALES, EN LOS CUALES SE UTILICEN PLAGUICIDAS (205.202C; NOTIFICACIÓN 59 FOR JAS). PARA EVITAR RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS ORGÁNICOS Y PROTEGER EL MERCADO ORGÁNICO, CERES EXIGE LO MISMO PARA LA CERTIFICACIÓN UE.							
17.1	Por favor describa en términos generales las áreas vecinas de la mayoría de sus fincas, así como el riesgo de contaminación por plaguicidas:							
17.2	Agricultores, para quienes el riesgo de contaminación es:	Serio:	%; Posible:	%; Inexist ente:	%			
17.3	Favor dé nombres o códigos de productores, quienes tienes un riesgo de contaminación lateral serio:							
17.4	¿Uds. hacen análisis de residuos de plaguicidas?		S i	N o				
17.5	En caso que "sí", por favor describa el procedimiento y la frecuencia del muestreo:							
17.6	<b>En caso de que exista un riesgo de contaminación lateral por plaguicidas en alguna de sus fincas, por favor describa lo que piensan hacer para evitar la contaminación:</b>							
<b>18</b>	<b>Agua de riego como fuente de contaminación</b>							
18.1	¿Por favor describa el origen y la calidad de su agua de riego!	Irrelevante, no tenemos riego:						
18.2	De otro modo, favor dé detalle sobre el riesgo y los productores afectados:							
18.4	<b>En Caso de que el agua de riego sea una posible fuente de contaminación en algunas fincas, ¿que piensa hacer para evitar la contaminación?</b>							
<b>19</b>	<b>Cosecha y rendimientos</b> (¡favor indique las respectivas unidades!)							


	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	16/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

Para completar por el responsable de la finca o empresa							Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns							¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
19.1	Rendimiento año pasado <b>Cultivo:</b>	Total bruto*	Total neto**	Total vendido a empresa u organización	Medio bruto* por ha	Máximo bruto por ha	Mínimo bruto por ha			
	Rendimiento año actual <b>Cultivo:</b>	Total bruto*	Total neto**		Medio bruto por ha	Máximo bruto por ha	Mínimo bruto ha			
	* <b>Bruto:</b> la cantidad cosechada inclusive rechazos ** <b>Neto:</b> La cantidad comercializable, después de seleccionar o limpiar									
	En caso de que la cosecha de este año sea significativamente mayor o menor al del año pasado, favor comente:									
19.2	En caso de que algunos productores tengan rendimientos significativamente superiores al resto, por favor comente:									
19.3	<b>Flujo de productos</b> – favor escriba los datos respectivos para un año de los todos los productos a certificarse. Queremos pedirle que nos dé estos datos aun si no ha realizado ventas de productos orgánicos todavía para poder saber si su sistema de documentación permite una evaluación correcta del flujo de productos.									
	<b>Cultivo</b>	<b>En almacén finales del año pasado</b>	<b>Rendimiento total neto (vea 19.1)</b>	<b>Vendido como orgánico</b>	<b>Vendido como "en con- versión"</b>	<b>Vendido como convenci- onal</b>	<b>En almacenam- iento ahora</b>	<b>Inspector:</b> ¿Los datos dados por la organización pueden ser verificado mediante el sistema de documentación y son consistente?		
<b>20</b>	<b>Manejo poscosecha</b>									
	LOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DEBEN PREVENIR LA MEZCLA ENTRE PRODUCTOS CERTIFICADOS Y NO-CERTIFICADOS (NOP 205.272; REGLAMENTO UE ANEXO III: DISPOSICIONES GENERALES 8, Y B3; JAS NOTIFICACIÓN 60).									
20.1	Un riesgo de mezcla poscosecha con productos no-certificados se encontró en						% de las fincas			
20.2	A veces existen agricultores que compran al mismo tiempo productos a terceros (vecinos), y los venden por su cuenta. Ya que esto constituye un riesgo para una separación adecuada, estos productores tienen que ser tratados como comerciantes, y sometidos a una inspección externa.									


	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	17/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

Para completar por el responsable de la finca o empresa					Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns					¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
En su organización, los siguientes productores son al mismo tiempo comerciantes del mismo producto:								
20.3	Favor describa en detalle todos los pasos, por los cuales sus productos pasan después de la cosecha, incluyendo almacenamiento, transporte, empaque etc. y identifique los puntos considerados "riesgoso" en cuanto a la posible mezcla de material certificada y no-certificada:							
	Paso	¿Donde se realiza?	¿Quién es responsable?	¿Riesgo?	¿Cómo se asegura la separación de productos no-certificados?			
	¿Estos pasos son iguales para todos los subgrupos y productores?				Si	No		
	En caso que "no", por favor describa las excepciones:							
	Por favor dibuje un flujograma, describiendo todos los pasos del producto, desde los diferentes productores y subgrupos hasta el destino final, resaltando los puntos donde existe un riesgo de confusión. El flujograma se encuentra en Anexo N°:							
20.4	¿Hay unidades subcontratadas involucradas en el manejo poscosecha?				No	Si		
	En caso que "Sí", por favor indique el nombre y la dirección completos de la respectiva unidad, y describa, cómo se asegura la integridad orgánica del producto en ella:							
20.5	<b>En caso de que sus medidas para prevenir la confusión con productos con productos no-certificados no sean suficientes (20.1 hasta 20.4), por favor describa las acciones correctivas que implementarán para resolver el problema:</b>							
20.6	PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE BODEGA SE PERMITEN SOLO SUSTANCIAS ENUMERADAS EN ANEXO II (UE), LA LISTA NACIONAL (NOP), Y/O NOTIFICACIÓN 60 (JAS). Por favor explique lo que hacen para prevenir o controlar plagas de bodega:							
	No aplica, no hay almacenamiento							




	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	19/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector			
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
	Diario de empaque o procesamiento						
	Contabilidad de todas las ventas de productos orgánicos						
	Otros:						
22.2	¿Los centros de acopio y/o procesamiento tienen documentado los siguientes datos y lo mantienen al día?						
	Recibos de compra incluyendo nombres, cantidades y fechas						
	Libro de bodega						
	Facturas de ventas						
	Copias de guías de transporte						
	Otros:						
	En caso de que considere algunos documentos como "irrelevantes", por favor explique:						
22.3	LA TRAZABILIDAD ES ESENCIAL PARA ASEGURAR Y MANTENER LA CONFIANZA EN EL MERCADO ORGANICO. Imagínese que se encuentran residuos de plaguicidas en un lote que Ud. Vendió. ¿Hasta que punto puede trazarse el origen de ese lote, y como puede identificar el origen de los residuos?						
22.4	<b>En caso de que existan deficiencias respecto a documentación y trazabilidad, ¿que piensa hacer para mejorar la situación?</b>						
23	<b>Manejo de calidad</b> LOS PRODUCTORES ORGANICOS TIENEN QUE DOCUMENTAR EVENTUALES RECLAMOS, ESPECIALMENTE CUANDO ESTOS SE RELACIONSN CON LA INTEGRIDAD ORGANICA DEL PRODUCTO. LOS RECLAMOS PUEDEN SER EXPRESADOS POR CLIENTES, AUTORIDADES ESTATALES, AGENCIAS CERTIFICADORAS U OTROS. LA DOCUMENTACION AL RESPECTO TIENE QUE INCLUIR DATOS SOBRE: ¿CUÁL FUE EL PROBLEMA?, ¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE?, ¿QUÉ SE HIZO PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A OCURRIR EN EL FUTURO?						
23.1	Favor comente, como Ud. documenta los reclamos:						
23.2	<b>En caso de que los reclamos no se documentan en forma apropiada, ¿que acciones correctivas tomará?</b>						
24	<b>Solo para unidades que soliciten la certificación JAS: Sistema de manejo de calidad y revisión según JAS</b>	No nos interesa certificación JAS (en este caso no es necesario llenar las siguientes casillas)					

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	20/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


				Para completar por el responsable de la finca o empresa			Para completar por el inspector		
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descritos(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)		
JAS EXIGE UN PROCEDIMIENTO ESCRITO: PARA CADA LOTE DE PRODUCTO VENDIDO CON EL SELLO JAS, SE TIENE QUE VERIFICAR INTERNAMENTE, SI EN TODOS LOS NIVELES FUE MANEJADO DE ACUERDO CON LA NORMA. ESTE CONTROL TIENE QUE SER DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y REQUIERE UN PROCEDIMIENTO ESCRITO EL LLAMADO "GRADING SYSTEM".									
24.1	Una descripción de su "grading" procedimiento es anexado como anexo N°:								
24.2	Por favor anexe el formulario que usa para documentar el resultado del control mencionado (el llamado "Grading Checklist")								
24.3	La información sobre la cantidad de productos vendidos con sello JAS entre el 1 de Abril del año pasado y el 31 de Marzo del año actual, fue enviada a CERES antes del 30 de Junio.	Si							
		No							
		Irrelevante (1era solicitud de certificación JAS)							
24.4	¿Se han solicitado y emitido certificados de transacción para todos los productos con sello JAS exportados a Japón?	Si							
		No							
		Irrelevante (1era solicitud de certificación JAS)							
24.5	<b>En caso de que existan deficiencias concernientes al sistema de manejo de calidad JAS y el sistema de revisión, ¿como piensa resolverlo?</b>								
<b>25</b>	<b>Sistema de control interno (SCI)</b>								
25.1	¿Tienen un reglamento interno?		No		Si, vea anexo N°:				
25.2	¿Su reglamento interno incluye todos los requerimientos básicos de las normas, según las cuales solicita la certificación?			Si		No			
25.3	¿Su reglamento interno incluye todos los requerimientos básicos de los Principios de CERES sobre certificación de grupos y SCI?			Si		No			
25.4	¿El reglamento incluye un catálogo de sanciones y acciones correctivas?			Si		No			
25.5	<b>En caso de que encuentre deficiencias en su reglamento interno, por favor explique, como las remediará:</b>								
<b>26</b>	<b>Sus inspectores internos:</b>								
26.1	Por favor explique, como se capacitan sus inspectores internos (frecuencia, duración, responsable de la capacitación, temas tratadas...								

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	21/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

Para completar por el responsable de la finca o empresa										Para completar por el inspector				
* <b>¿Completa?</b> ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; <b>¿Conforme?</b> ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? <b>¿Implementado?</b> ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns										¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado? *	<b>Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)</b>	
26.2	Por favor explique la supervisión de sus inspectores internos (¿como se hace, con cual frecuencia, quien es responsable....?)													
26.3	Lista de inspectores internos, áreas de responsabilidad, evaluación de reportes de control interno													
	Nombre	Área de respon- sabilidad	Número de fincas, de las cuales el inspector es res- ponsable	Calificación del inspector	Agricultores vi- sitados durante año anterior	Número medio de visitas por agri- cultor	% de visitas do- cumentadas por informes	Posibles con- fictos de interés		¿Es esta información consistente con la evaluación hecha por Ud. en sitio?				
	Nombre (repita de arriba)													
		Nombre, dirección	Finca descripción	Acciones correctivas	Semilla	Rotación, leguminosas	Fertilización	Sanidad vegetal	Contaminaci ón lateral, agua	Cosecha, rendimiento	Manejo poscosecha	Fecha, firma	Actuación general del inspector	¿Es esto consistente con lo que encontró durante las inspecciones de fincas?
26.4	<b>Dado que la actuación de (algunos) de sus inspectores internos sea deficiente, ¿que acciones correctivas implementará?</b>													
27	<b>Listado de productores</b>													

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	22/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	

		Para completar por el responsable de la finca o empresa	Para completar por el inspector			Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)
* ¿Completa? ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; ¿Conforme? ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? ¿Implementado? ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns			¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	
27.1	Favor explique sus procedimientos para actualizar su listado de productores (responsable, frecuencia, datos actualizados, etc.):					
27.2	¿Quien es responsable de la aprobación provisional de nuevos productores?					
27.3	¿Cuales criterios se toman en cuenta para la aprobación provisional de nuevos productores?					
27.4	DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CERES PARA LA CERTIFICACIÓN DE GRUPOS, EL LISTADO FINAL DE PRODUCTORES TIENE QUE SER APROBADO POR LA AGENCIA CERTIFICADORA. SOLO DESPUES LA APROBACIÓN POR CERES SE PUEDEN REALIZAR COMPRAS DE COSECHAS COMO ORGANICAS DE NUEVOS PRODUCTORES. NO OBSTANTE EN CASO DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EXCEPCIONALMENTE BIEN ORGANIZADOS Y DE MUCHA EXPERCIENCIA, CERES PUEDE DELEGAR LA APROBACIÓN DE NUEVO PRODUCTORES AL SCI MISMO.					
	¿Como asegura que solo productores aprobados por el certificador pueden entregar sus cosechas como orgánicas?					
	¿Existe un sistema para mantener cosechas de productores provisionalmente aprobados aparte de las cosechas de productores aprobados definitivamente? Favor explique:					
27.5	¿Cuales acciones correctivas tiene que implementar con respecto al manejo de su listado de productores?					
<b>28</b>	<b>Acciones correctivas</b>					
28.1	Favor explique, ¿como dé seguimiento a acciones correctivas definidas durante las inspecciones internas y quien es responsable para esto?:					
28.2	¿Como se apliquen en práctica las sanciones definidas en su reglamento interno?, ¿Quién es el responsable de esta tarea?					
28.3	¿Como asegura que acciones correctivas definidas por el certificador se realizan?					

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:	Fecha cuando se llenó el formato PMO	23/2 4
	Responsable		Inspector:		Fecha inspección	


Para completar por el responsable de la finca o empresa				Para completar por el inspector			
* <b>¿Completa?</b> ¿La información dada por la compañía está completa y correcta?; <b>¿Conforme?</b> ¿La situación y el procedimiento descritos están conformes con los estándares? <b>¿Implementado?</b> ¿El (los) procedimiento(s) descrito(s) esta(n) puesto(s) en practica? *Favor usar las siguientes abreviaciones: si – s; Parcialmente – p; No – n; No aplica – na; No evaluado – ne; No se sabe - ns				¿Com- pleta? *	¿Con- forme? *	¿Imple- mentado?	<b>Comentarios, non-conformidades adicionales (aparte de las señaladas por la empresa)</b>
28.4	<b>En caso de que Uds. Detectaron deficiencias respecto a la implementación y el seguimiento a acciones correctivas, ¿como mejorará la situación?</b>						

**25.1** Resumen de no-conformidades identificadas por el grupo o la organización  
 Por favor, resuma las no-conformidades que Ud. ha encontrado en su organización, así como las acciones correctivas que piensa implementar. **Para el propósito, le pedimos que pase revista especialmente los siguientes puntos arriba: 3.4, 3.8, 8.7, 9.5, 9.8, 10.4, 11.2, 11.7, 13.3, 14.3, 15.7, 16.5, 17.6, 18.4, 20.5, 20.8, 21.2, 22.4, 23.2, 24.5, 25.5, 26.4, 27.5, 28.4.**

Para llenar por el grupo/ la organización:				Para llenar por el inspector:				
Referencia*	No-conformidad	Acción correctiva	Ya está implementada	Será implementada hasta ...	¿Se identificaron correctamente las no-conformidades?	¿Acciones correctivas son adecuadas?	¿El tiempo dado para la implementación es adecuado?	¿Se debe emitir el certificado solo después de la implementación de las acciones correctivas?
	* favor referirse a los números de los capítulos respectivos de este plan de manejo orgánico							

**25.2** No-conformidades adicionales identificadas por el inspector:

Para llenar por el inspector:		Para llenar por el grupo:		Para llenar por el inspector:		
Referencia*	No-conformidad	Acciones correctivas definidas por el grupo	Implementación hasta ....	¿Son las acciones correctivas adecuadas?	¿Tiempo dado por la implementación adecuado?	¿Se debe emitir el certificado solo después de la implementación de las acciones correctivas?

	4.3.5	Plan de Manejo orgánico (PMO) Grupos	v 19.03.06	Grupo/organización/empresa:		Fecha cuando se llenó el formato PMO		24/2 4
	Responsable			Inspector:		Fecha inspección		

<b>26</b>	<b>Conclusiones del inspector</b>						
	No hay no-conformidades. Recomiendo la certificación.						
	No-conformidades menores, que pueden ser corregidas después de emitir el certificado.						
	Las no-conformidades arriba mencionadas deberían ser corregidas antes de emitir el certificado.						
	Una nueva inspección es necesaria para confirmar la implementación de las acciones correctivas necesarias. El certificado se emitirá después de confirmar la implementación.						
	El grupo no es apto para la certificación en estos momentos.						

Fecha y firma del responsable del grupo/  
de la organización:

Fecha y firma del inspector:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Anexos imprescindibles:**

Numero	
	Contrato (en caso de clientes nuevos)
	Ultima página de PMO escaneado, faxeado o en original, firmado por el responsable y el inspector. En caso que, por razones de formato, no todas las acciones correctivas se mencionan en la última página, todas las páginas resumiendo las acciones correctivas tienen que firmarse por el responsable.
	Copia del contrato entre organización y productor (ejemplo)
	Copia del reglamento interno
	Listado de productores incluyendo nombres, direcciones, superficie, potencial producción, cantidades entregadas, ultima aplicación de químicos, fecha de la primera inspección, fechas de la ultimas inspecciones tantos internos como externos, resumen de no-conformidades
	Tabla de evaluación de reportes internos
	Resultados de auditorias a testigos
	Tabla de evaluación de pruebas respectivo al manejo anterior
	Tabla de factor de riesgos y determinación de cuota de re-inspección
	Mapa general indicando ubicación de fincas de los miembros.

**Otros anexos:**
